



OFI/DCCP/2024/082

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 04 de Octubre del 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Distinguido Señor Auditor, con el gusto de saludarle y en apego a lo establecido en los artículos 19, 21 fracciones I, IV y XIV del "Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en organismo operador con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal" publicado el 04 de febrero de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para informarle lo que sigue.

Respecto al punto D.1.11 de la "Integración de información del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, aplicables a las Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero", hago de su conocimiento que este organismo descentralizado no otorga ayudas y subsidios por lo que no cuenta con información de los montos efectivamente pagados durante el 3er. trimestre 2024

**ATENTAMENTE**

**C.P. CYNTHIA MARGARITA RODRIGUEZ POBLANO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA**